



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

18599

Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 11 de julio de 2014 por la cual se aprueba el programa de materias que regirá las pruebas selectivas para ingresar en la categoría de Odontólogo-Estomatólogo / Odontóloga-Estomatóloga de Area en EAP

1. El Acuerdo del Consejo de Gobierno de 23 de octubre de 2009 (BOIB núm. 159/2009, de 29 de octubre), sobre la aprobación de la oferta de empleo público para el año 2009 del personal dependiente del Servicio de Salud de las Islas Baleares, prevé que se convoquen procesos selectivos para cubrir plazas vacantes de la categoría Odontólogo-Estomatólogo / Odontóloga-Estomatóloga de Area en EAP.

2. Para garantizar la seguridad del proceso selectivo y facilitar la tarea de preparación de las personas aspirantes, se ha considerado conveniente publicar el programa de materias que regirá las pruebas selectivas para ingresar en esta categoría.

Por ello, una vez concluida la negociación con las organizaciones sindicales, dicto la siguiente

Resolución

1. Aprobar el programa de materias que regirán las pruebas selectivas para ingresar en la categoría Odontólogo-Estomatólogo / Odontóloga-Estomatóloga de Area en EAP, que se adjunta como anexo a esta resolución, significando que los candidatos de promoción interna no se han de examinar de los temas 1 al 8 inclusive.

2. Publicar esta resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

Interposición de recursos

Contra esta resolución —que agota la vía administrativa— puede interponerse un recurso de reposición ante al órgano que la dicta, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, en relación al artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También puede interponerse directamente un recurso contencioso administrativo ante los juzgados de lo contencioso-administrativo de Palma en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación, de acuerdo con los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere procedente interponer.

Palma, 11 de julio de 2014

El director general

Miguel Tomás Gelabert

Por delegación del consejero de Salud (BOIB núm. 48/2008)



ANEXO

**Programa de materias que regirán las pruebas selectivas para acceder a la categoría
Odontólogo-Estomatólogo/Odontóloga-Estomatóloga de Area en EAP**

Tema 1. Constitución española de 1978: estructura, contenido básico y principios generales. Los derechos y los deberes fundamentales de los españoles.

Tema 2. Estatuto de autonomía de las Islas Baleares: disposiciones generales.

Tema 3. Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales: conceptos básicos, derechos y obligaciones en materia de seguridad en el trabajo. Organización de la prevención de los riesgos laborales en el ámbito sanitario.

Tema 4. Ley 14/1986, de 25 de abril, general de sanidad: principios generales, estructura del sistema sanitario público. Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del sistema nacional de salud: prestaciones del sistema nacional de salud. El Consejo Interterritorial. El sistema de información sanitaria.

Tema 5. Ley 5/2003, de 4 de abril, de salud de las Islas Baleares: principios generales y derechos y deberes de los ciudadanos.

Tema 6. Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias: objeto, ámbito de aplicación, profesiones sanitarias tituladas y profesiones del área sanitaria de formación profesional. El ejercicio de las profesiones sanitarias. La formación especializada en ciencias de la salud.

Tema 7. Ley 7/2007, de 12 de abril, del estatuto básico del empleado público: derechos y deberes de los empleados públicos. El código de conducta. Ley 55/2003, de 16 de noviembre, del estatuto marco del personal estatutario de los servicios de salud: clasificación del personal estatutario, derechos y deberes, adquisición y pérdida de la condición de personal estatutario, provisión de plazas, selección y promoción interna.

Tema 8. El usuario del sistema nacional de salud: derechos y deberes. La tarjeta sanitaria individual. Los derechos a la información sanitaria y a la intimidad en la Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y deberes en materia de información.

Tema 9. La epidemiología en la odontología. Tipos de estudios epidemio-lógicos.

Tema 10. Medición de la enfermedad en la odontología comunitaria. Principales índices utilizados. Estado de la salud bucodental en las Islas Baleares.

Tema 11. El Programa de atención dental infantil (PADI) en las Islas Baleares.

Tema 12. Técnicas radiológicas de uso frecuente en la odontología de la atención primaria. Protección radiológica.

Tema 13. Historia clínica de los pacientes. Anamnesis. Exploración. Diagnóstico. Tratamiento.

Tema 14. Defectos congénitos y adquiridos del esmalte y de la dentina.

Tema 15. Caries: etiología y diagnóstico.

Tema 16. Paciente con riesgo de sufrir caries: detección y control.

Tema 17. Prevención de la caries: control mecánico, control químico, fluoruros, selladores de fisuras.

Tema 18. Patología pulpar. Pulpitis reversibles e irreversibles. Patología periapical.

Tema 19. Operatoria dental en dientes permanentes vitales.

Tema 20. Tratamientos endodónticos en dientes permanentes en niños y adolescentes.

Tema 21. Enfermedad periodontal. Epidemiología y etiopatogenia. Clasificación. Prevención y tratamiento.

Tema 22. Prevención y control de las infecciones cruzadas en el gabinete odontológico.

Tema 23. Anestésicos y técnicas anestésicas en la odontología. Problemas anestésicos.



- Tema 24. Cirugía bucal: estudios preoperatorios, hemostasia, técnicas de sutura.
- Tema 25. La biopsia en la odontoestomatología. Indicaciones y técnicas.
- Tema 26. Técnicas de exodoncia y complicaciones. Pautas que deben seguirse después de una extracción.
- Tema 27. Exodoncias complejas: odontosecciones, restos radiculares, dientes semiincluidos e incluidos. Técnica y complicaciones.
- Tema 28. Infección odontógena: etiopatogenia, diagnóstico y tratamiento.
- Tema 29. Principales fármacos de uso en la odontología. Efectos secundarios. Interacciones.
- Tema 30. Traumatología dentaria: lesiones más frecuentes y tratamiento.
- Tema 31. Lesiones frecuentes de la mucosa bucal (1): mecánicas, físicas, químicas y medicamentosas. Lesiones benignas de la mucosa oral. Lesiones premalignas de la mucosa oral.
- Tema 32. Lesiones frecuentes de la mucosa bucal (2): infecciones bacterianas, víricas y fúngicas.
- Tema 33. Patología lingual no tumoral.
- Tema 34. Manifestaciones orales de las enfermedades sistémicas: lupus, VIH, enfermedades hematológicas.
- Tema 35. Cáncer oral: etiología, características clínicas, exploración, diagnóstico, tratamiento y prevención.
- Tema 36. Patología de los maxilares: alveolitis, osteítis, quistes y neoplasias.
- Tema 37. Patología de las glándulas salivares.
- Tema 38. Consideraciones odontológicas sobre los pacientes con problemas cardiorrespiratorios y trastornos de la hemostasia.
- Tema 39. Consideraciones odontológicas sobre los pacientes oncológicos.
- Tema 40. Consideraciones odontológicas sobre los pacientes con problemas hepáticos, renales, metabólicos y neurológicos.
- Tema 41. Consideraciones odontológicas sobre las pacientes embarazadas.
- Tema 42. Consideraciones odontológicas sobre los pacientes que reciben tratamiento con bifosfonatos.
- Tema 43. Trastornos de la articulación temporomandibular. Diagnóstico y principios terapéuticos.
- Tema 44. Erupción dentaria: trastornos de la erupción.
- Tema 45. Maloclusión: etiopatogenia y diagnóstico.
- Tema 46. Trato de la conducta de los niños, control de la ansiedad. Atención de personas con alguna discapacidad.
- Tema 47. Emergencias odontológicas.
- Tema 48. Funciones del odontólogo en el equipo de atención primaria.

